

Ecuador

Date \_\_\_\_\_

Time \_\_\_\_\_

Tape No. \_\_\_\_\_

Intervención del Embajador Juan Carlos Faiduti  
90 Período de Sesiones del Consejo de la OIM  
1 de diciembre de 2005.

Gracias señor Presidente,

Permitame expresarle la satisfacción de mi Gobierno al verlo dirigir nuestros trabajos.

El Ecuador se encuentra fortaleciendo y ampliando la valiosa relación de trabajo y cooperación existente con la OIM en el tema migratorio, al cual asigna la más alta prioridad dentro de su política exterior. En ese sentido, nos complace la receptividad de la OIM que ha permitido en las últimas semanas elevar de manera importante el nivel de cooperación directa con mi Gobierno.

Como he manifestado en anteriores ocasiones, el Ecuador es un país particularmente sensible al tema migratorio y a la protección de los derechos de los migrantes y sus familias, al combinar una condición especial de país emisor y receptor de un importante flujo migratorio.

Consideramos que un sector de la población que cada vez está más desprotegido en la actualidad es el de los migrantes, particularmente en sus lugares de destino, en donde intentan encontrar mejores oportunidades de vida. Igualmente seria es la situación de sus familias, muchas de ellas en un proceso de desintegración en su lugar de origen, o de desadaptación, particularmente afectiva, por parte de menores cuyo futuro corre peligro.

El Ecuador en ese sentido ha adoptado una posición pragmática que lo hace activo, no solo en la protección de estos derechos, sino también en la cooperación bilateral y multilateral a favor del desarrollo ordenado y humano de este fenómeno global.

Favorecemos una política de apertura ordenada, realista y a la vez visionaria frente a la migración, al ser un hecho irrefutable que ésta tiene efectos favorables tanto para países emisores como receptores. Este criterio va abriéndose campo a nivel internacional, como ha sido evidente en recientes encuentros regionales de alto nivel. En ese contexto, cada vez se hacen más visibles las limitaciones de las políticas de determinados países

que continúan fortaleciendo medidas restrictivas y opuestas a la realidad internacional, a la interdependencia y a una globalización, en la que no se valora uno de sus principales componentes que es el capital humano, y que tiene un gran valor para las economías receptoras.

Señor Presidente,

El Gobierno del Ecuador, con instituciones específicas como la Subsecretaría de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores, continua manteniendo como objetivos de su política migratoria "la promoción del desarrollo humano del migrante; el impulso a la protección y asistencia jurídica del migrante; la orientación y asesoramiento en materia laboral; el incentivo al respeto de los derechos humanos; la asistencia social a las familias de los migrantes; el mejoramiento de las condiciones físicas, sociales y económicas de los sectores de mayor presión migratoria; y, el desarrollo bilateral y multilateral acuerdos que favorezcan una ordenada y humana migración en beneficio de todas las partes."

Finalmente, el Ecuador reconoce el interés que la OIM ha demostrado en apoyar el desarrollo de la frontera norte de nuestro país, en la que convergen diversos fenómenos humanos, incluido el migratorio, con graves efectos económicos, sociales y en materia de seguridad para los habitantes de las poblaciones fronterizas, los migrantes y los solicitantes de refugio. Esperamos que esa cooperación se incremente al ritmo en que lo hacen las difíciles condiciones existentes en ese sector del país.

Gracias Señor Presidente.